

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202100020000**

No se entiende a que se debe el memorial presentado por la estudiante de derecho que representa los intereses de la ejecutante. Claro se dijo en el auto de medidas cautelares que cuando materializaran se procediera a notificar. Este despacho tiene claro la naturaleza del proceso que se esta llevando.

Se solicita leer adecuadamente los autos para evitar entradas innecesarias al despacho.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 068

HOY: 29 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA